



Publicación en el BOE

Ampliado 6 meses más el Plan PREPARA, hasta agosto de 2016

- Es la décima ampliación del PREPARA desde su inicio
- El programa supone un itinerario individualizado y personalizado de inserción, así como una ayuda de 400 euros o de 450 euros para personas con responsabilidades familiares.
- El programa ha beneficiado a más de 639.248 personas en la Legislatura recién concluida
- Más de 70.254 desempleados se han beneficiado de la elevación de 400 euros a 450 euros aprobada en la pasada Legislatura para aquellos con responsabilidades familiares.

15 febrero 2016.- El Boletín Oficial de Estado ha publicado este lunes la aprobación de una nueva prórroga hasta el 15 de agosto de 2016 de la vigencia del PREPARA, *Programa de recualificación profesional para las personas en paro* que agotan su protección por desempleo. Hasta la fecha, se ha prorrogado en 10 ocasiones.

El objetivo de este programa es mejorar la empleabilidad de los parados de larga duración o aquéllos con responsabilidades familiares. Está dirigido a las personas que agotan la prestación por desempleo de nivel contributivo o bien alguno de los subsidios. Para ellos, los Servicios Públicos de Empleo desarrollan itinerarios personalizados de inserción en función de las características de cada beneficiario durante un periodo de 6 meses.

Se contempla además una ayuda económica de acompañamiento de 400 euros mensuales. Desde la reforma de Programa, en agosto de 2012, esta cantidad se eleva a 450 euros para aquellos beneficiarios con responsabilidades familiares.

Las personas que reciben el PREPARA, tienen derecho a:





- Realizar un itinerario individualizado y personalizado de inserción, que contemple el diagnóstico sobre su empleabilidad, así como las medidas de políticas activas de empleo dirigidas a mejorarla.
- Participar en medidas de políticas activas de empleo encaminadas a la recualificación y/o reinserción profesional necesarias para que puedan incorporarse a nuevos puestos de trabajo, especialmente las dirigidas a la obtención de las competencias profesionales más necesarias para su colocación estable.

Recibir una ayuda económica de acompañamiento del 75 % del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) mensual, hasta un máximo de seis meses.

De esta manera se alcanza un doble objetivo:

- Atenuar una situación real de necesidad
- Recuperar el empleo de las personas beneficiarias.

Durante la Legislatura recién concluida, entre diciembre de 2011 y diciembre de 2015, el Plan PREPARA ha beneficiado a más de 639.248 personas.

Más de 70.254 desempleados con responsabilidades familiares han percibido la ayuda económica ampliada de 450 euros introducida en 2012.

Un programa reformado y prorrogado

PREPARA fue reformado en agosto de 2012 tras la evaluación del programa hasta entonces vigente. Dicha evaluación puso de manifiesto una serie de limitaciones que hacían necesario un refuerzo de su eficacia y la mayor vinculación de las ayudas con las situaciones de mayor necesidad.

Por ello, la reforma del programa en agosto de 2012, además del refuerzo de servicios de empleo personalizados para el colectivo de beneficiarios, está permitiendo concentrar las ayudas en aquellos colectivos con mayores dificultades para retornar al mercado de trabajo.





PREPARA va a continuar prorrogándose de forma automática cada 6 meses hasta que el desempleo baje del 20%. (Según la EPA del IVT 2015 se situaba en el 20,9%).

BENEFICIARIOS PREPARA DESDE DICIEMBRE DE 2011 A DICIEMBRE DE 2015	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	BENEFICIARIOS
ANDALUCÍA	156.680
ARAGÓN	14.067
ASTURIAS	12.062
CATALUÑA	80.263
CEUTA	2.378
CASTILLA LEÓN	28.893
CASTILLA LA MANCHA	43.573
COM. VALENCIANA	76.042
EXTREMADURA	24.423
GALICIA	34.022
ISLAS BALEARES	8.980
ISLAS CANARIAS	46.947
LA RIOJA	3.284
MADRID	52.968
MELILLA	1.707
MURCIA	27.422
NAVARRA	6.052
PAÍS VASCO	12.313
CANTABRIA	7.172
TOTAL GENERAL	639.248

